ACTA NUM.11-2012

SESION ORDINARIA

22 DE JUNIO DEL 2012

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 10:25 A.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Luis Gómez Benzo, Presidente del Concejo de Regidores; Rosaira Yohanna Mercedes Vicepresidenta, Víctor Fernández, Nelly Pilier, Manuel de Jesús Arroyo, Belkis Frías, Hipólito Medina, Blas Henríquez, María Estévez, Leonel Vittini, Ramón Gómez y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario del Concejo de Regidores, Ángel Valera de los Santos.

AUSENTES los Regidores: Freddy Batías de León excusa por enfermedad, Antonio Pol, Inty Eusebio, Domingo Jiménez, Amparo Castro, y Fátima Maribel Carrero.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a la Regidora Nelly Pilier a realizar la invocación al Señor.

La Regidora Nelly Pilier realizó la invocación al Señor: "Gracias señor por darnos la oportunidad de estar aquí reunidos, tu Señor conoces el propósito por el cual estamos aquí te presentamos esta sesión, te presento mis compañeros en especial a nuestro colega Freddy Batías de León quien tiene problemas de salud, te pedimos por todas las personas aquejadas por problemas de salud, te entregamos todo lo que se va hacer en el día de hoy, a ti padre te damos toda gloria y toda honra en el nombre de Jesús. Amén"

El Secretario del Concejo de Regidores Ángel Valera de los Santos procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los Siguientes puntos: 1.- INFORMES DEL PRESIDENTE 2.- INFORMES DEL SÍNDICO.3.- INFORMES DE COMISIONES 4-PRESENTACION DE PROPUESTA FORMAL PARA CONOCER SITUACION DEL PAGO DEL (3%) DE LAS FACTURACIONES DE LA LEY DE ELECTRICIDAD Y DE ALUMBRADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, HECHA POR EL REGIDOR DR. RAMÓN AUGUSTO GÓMEZ MEJIA.5.-PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA CONDICIONAL DE BIENES MUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, HECHA POR EL REGIDOR LIC. VICTOR FERNANDEZ.6.- PROPUESTA DE RESOLUCION QUE REGULA LA CREACION DE POLICIAS MUNICIPALES QUE NO ESTAN BAJO EL CONTROL, AUTORIZACION Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HECHA POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO LIC. LUIS GÓMEZ BENZO.

7.- PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL EN EL RECINTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, HECHA POR LA REGIDORA DRA. MARIA.E. ESTEVEZ CARRASCO.8- PROPUESTA DE RESOLUCION QUE CREA COMISION DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y GESTION DE COBRO SOBRE USO DE SUELO, CONSTRUCCIONES, EMPRESA DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, PRESENTADA POR EL REGIDOR DR. HIPÓLITO MEDINA.

La Regidora Belkis Frías solicitó un punto de agenda en el punto No.09 sobre el listado de nombres de los reconocimientos de los maestros.

El Presidente dijo que los que estén de acuerdo con la enmienda de adendum hecha por la Regidora Belkis Frías y la agenda, que levanten sus manos. APROBADA.

Informes del Presidente

El Presidente expresó que solamente quiere hacer mención de las excusas presentadas por el Regidor Freddy Batías y Amparo Castro que están aquejados de salud esperando su pronta recuperación.

Siendo las 10:28 A.M llegó la Regidora Fátima Maribel Carrero.

Informes del Síndico

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que el pasado día 12 estuvo una comisión de la Empresa Claro Codetel a solicitud de ellos, estuvo también presente el Presidente de la Sala Capitular Luis Gómez y el Regidor Víctor Fernández; informó también que el pasado miércoles fue presentada la rueda de prensa sobre el certamen de belleza de las Reina Patronales San Pedro 2012 y fue dado a conocer el pre-programa sobre las actividades culturales, deportivas y de fiestas populares que se estarán celebrado este 25 de Junio en nuestro municipio; dijo también que en el día de ayer recibió una comunicación de la Empresa Wind Telecom a través del empresario Omar Cepeda donde nos solicitan un encuentro con parte del equipo del Ayuntamiento y para estos fines le enviamos la comunicación al Presidente del Concejo Luis Gómez, para que este encuentro sede el Martes 26 a las 8:00 A.M, para darnos a conocer los proyectos que ellos estarán implementado de televisión, internet y teléfono en San Pedro de Macorís, dijo también que en el día de ayer recibimos una comunicación del señor Angel Valera

sobre que se declare al Padre Angel Díaz como "Hijo Adoptivo" de San Pedro de Macorís.

<u>Informes de Comisiones</u>

El Regidor Ramón Gómez, dijo que su informe es sobre la Comisión de un solar en Naime de la señora Eneria Santana Sánchez, solicito una prorroga, porque observamos el aérea está muy divorciado del entorno y queremos hablar con los representantes del proyecto, porque esa parte no tiene que ver nada de con Naime, si no con Villa Progreso, en una próxima sesión daremos nuestro informe.

El Regidor Víctor Fernández, dijo que su informe es sobre la solicitud de permiso del uso de suelo, instalación de 3 antenas de Claro Codetel y 2 antenas de la Empresa Viva, fue el pasado año, fue a comisión y se presentó un informe por separado de ambas solicitudes y en el mismo se le hacía solicitudes técnicas legales al Departamento de Planeamiento y la Consultoría Jurídica, al llegar el mes de Enero y no recibir ningún tipo de información, la Comisión se reunió y nuevamente le solicitamos a la administración la información técnica y legal, porque a la fecha no habíamos recibido ninguna información y en el mes de Marzo la Consultoría Jurídica nos rinde su informe y el Departamento de Planeamiento Urbano rinde dos informes de 2 antenas de Claro Codetel, hasta la fecha no hemos recibido ningún informe de la Empresa Viva aunque forman parte del mismo conjunto de solicitudes de diferentes empresas y el pasado 20 de Junio antes de esta semana recibimos el último informe con relación a la tercera antena de Codetel, manifestó también que el Alcalde hizo mención de la visita de los representantes de la Empresa Claro Codetel que recibimos esta semana a la cual fui invitado, posteriormente la Empresa Claro Codetel nos solicito una reunión con la comisión donde se pudo observar que los requerimientos de los informes dados a conocer a este Consejo de Regidores, así como también en la carta del 17 de Enero en donde ratificábamos que necesitábamos las informaciones para poder presentar un informe acabado, no llena las expectativas de la comisión y en día de ayer estábamos discutiendo ese punto, aunque hace un tiempo ambas empresas hicieron la solicitud, pero la comisión todavía no tienen los requerimientos mínimos exigidos, aprovechamos la presencia del Alcalde que diligencie las informaciones al Departamento de Planeamiento Urbano para que nos de un informe mas acabado, para que este Consejo de Regidores pueda conocer las solicitudes de esta empresas.

Siendo las 10:35 A.M. llego el Regidor Inty Eusebio.

El secretario indicó que el punto 4 es: PRESENTACION DE PROPUESTA FORMAL PARA CONOCER SITUACION DEL PAGO DEL (3%) DE LAS FACTURACIONES DE LA LEY DE ELECTRICIDAD Y DE ALUMBRADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, HECHA POR EL REGIDOR RAMÓN GÓMEZ.

El Regidor Ramón Gómez, dió lectura a la propuesta; también dijo que los Regidores conocen las leyes y están ahí, también hay otro 3% que estará sometiendo en la próxima sesión los Generadores de Energía, esta propuesta tiene que estar acompañada de la colaboración del Alcalde de su ayuda porque entendemos usted siempre está dispuesto a que San Pedro de Macorís obtengan lo mejor y que sus ciudadanos se sientan mejor, con la gestión, en ese pago de facturaciones de los GENERADORES y de EDEESTE que hagan ahí está el aumento de los empleados, Regidores y beneficios para el municipio.

El Presidente Luis Gómez manifestó que acoge en todas sus partes la propuesta del Regidor Ramón Gómez, pero propone que el punto vaya a una comisión donde conjuntamente con una persona designada por el Alcalde que sería el Jurídico del Ayuntamiento, para que se pueda investigar con todas las documentaciones a manos antes de proceder en algunos planteamientos que establecen algunos considerandos de la propuesta.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría dijo que entendemos válida parte de la motivación en que la propuesta hecha por el Presidente Luis Gómez puede contribuir de que parte de las informaciones que se dice aquí que no llegaron están contenidas tanto en la Secretaria como en la Consultoría Jurídica desde el 2005 hasta la fecha, manifestó que comparte una parte que nunca se habría tratado de las Generadoras de Electricidad que nunca se les ha notificado y en realidad es una parte importante quizás es la que mas pudiera aportar como pago; ya que hay un gran parque energético en nuestro municipio y que nos pudiera ayudar como parte de lo motivado por el Regidor Ramón Gómez al terminar su propuesta e incluir también la revisión de la empresa de telecomunicaciones, porque necesariamente el municipio está ávido de darle repuesta a muchas necesidades de la comunidad y del tema del aumento de salario de los Servidores del Ayuntamiento y por qué no de los Concejales y el Alcalde, expresó que de todas maneras estamos presto de colaborar con cualquier situación que tengamos que participar

El Regidor Víctor Fernández, manifestó si las diferentes instituciones pagaran los arbitrios a la municipalidad en este caso EDESTE, vemos con beneplácito que el Alcalde Municipal tiene la intención de que este problema se le busque una solución definitiva, para que como municipio dejemos de gritar año que viene, año que va recibimos las mismas subvenciones del Estado Dominicano y San Pedro de Macorís cada año que pasa se va estancando más, ya que la municipalidad no tiene los recursos disponibles, para poder enfrentar los problemas de nuestro municipio, que está entre los 10 más grandes del país, también dijo, que felicita y está de acuerdo con el Colega Ramón Gómez en el caso de las Generadoras de Electricidad y que en la comisión se le

de participación al Jurídico, para que aporte todas las documentaciones y se rinda el informe definitivo en el tiempo más breve posible.

El Regidor Hipólito Medina, dijo que quiere agregar que la propuesta tenga un plazo de muerte de 15 o de 21 días, para que se conozca su informe definitivo.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo de que la iniciativa del Regidor Ramón Gómez vaya a una comisión y rindan su informe sobre la Situación del Pago del (3%) de las Facturaciones de la Ley de Electricidad y del Alumbrado del Municipio más breve posible levanten su mano.

Todos los Regidores presentes votaron a unanimidad.

La Sala Capitular aprobó la formación de una Comisión integrada por los Regidores Ramón Gómez quien la presidirá, Leonel Vittini, Hipólito Medina y Víctor Fernández y que se hagan acompañar del Jurídico del Ayuntamiento, para que rindan un informe sobre la Situación del Pago del (3%) de las Facturaciones de la Ley de Electricidad y del Alumbrado del Municipio más breve posible.

El Secretario indicó que el punto 5 es: PROPUESTA DE ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA CONDICIONAL DE BIENES MUEBLES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, HECHA POR EL REGIDOR VICTOR FERNANDEZ

El Regidor Victor Fernandez dijo, que por años se han instalado empresas de capital local y las que a diario hacen cientos de miles de ventas del tipo condicional y que las mismas no son registradas como manda la ley en el departamenbto de Registro Civil de este Ayutnamiento con honrrosas execpciones, hay que destacar que hay empresas que cumplen con esa ley; manifestó tambien que las mayorias de las empresas vienen

a registrar cuando tienen un problema legal y en muchas ocasiones se van a otro municipio en franca violacion a la Ley 483; el Regidor Victor Fernandez dió lectura a la propuesta.

El Presidente expreso, que es una iniciativa muy importante este procedimiento esta establecido en la ley 176-07, este es el Ayuntamiento numero 08 del pais, nadie esta por encima de la ley, comparte en su justa dimension la propuesta del Regidor Victor Fernandez.

Secundaron la prpuesta Ramon Gomez, Maria Estevez y Leonel Vittini

El Regidor Inty Albuerque dijo que en una clase en la universidad escuchó un profesor hablar acerca del marco juridico que tienen las regiones de américa latina y sin duda alguna la Rep. Dom, cuenta con un marco juridico extraordinario que abarca todo y cada uno de los aspectos que rigen una sociedad, suegún ese profesor es que las personas encargadas de que ese ejecute ese marco juridico no tienen la voluntad de ejercer el trabajo que le encomiendan, este es el caso de este ante proyecto de resolucion todo esta escrito y sustentado por la ley, tambíen expresó que se debe llamar a la empresa de cobro de arbitrios de este Ayuntamiento y ponerle la herramienta que el colega Victor Fernandez propone, expreso que espera que las empresas sean notificada lo mas rápido posible, no solamente atravez de la prensa sino en su persona, para que esta mala practica se denga porque sin duda alguna lesiona los intereses de nuestro municipio, dijo que esta totalmente de acuerdo con la propuesta del colega Victor Fernandez y que los colegas les demos más seguimiento a este tipo de cosas.

El Regidor Hipolito Medina, manifestó que esta propuesta hay que sedacearla un poco aunque el espiritu es bueno, porque en estos comercios van muchas personas pobre y estarian pagando esté impuesto y no los comercios, manifesto que debe estudiarse este proyecto, una comision y que rinda su informe lo mas rapido posible.

El Presidente manifesto, al Regidor Hipolito que es un asunto de ley.

El Regidor Ramon Gomez dijo que hay que tratar como se puede hacer que los actos sean registrado en el municipio, porque la mayoria de los actos los están registrado en Ramon Santana y en Consuelo, y si se tiene que llevar una propuesta en el congreso lo podemos hacer.

El Regidor Blas Herriquez, expresó tenemos que organizarnos hay que hacer, que las personas cumplam con la ley, porque a los mas perjudicados es la poblacion, en la medida que no podemos ser efciente en las recaudaciones asi mismo se reducen los servicios de la administracion local, nosotros como Regidores debemos dejar el clientelismo politico, para finalmente encaminarnos al desarrollo, creo que el colega Hipólito Medina tiene que ajustarse a la medida de la ley.

El Regidor Leonel Vittini, manifestó, los ricos no pagan impuestos ni tampoco los pobres, todos los munícipes usan las calles, el suelo y un sin numero de sevicios que brinda el Ayuntamiento, lo que establece la ley debe ser cumplido, si existen los departamentos de este Ayuntamiento deben darle uso a la ley, pero en la actualidad están fallando, tenemos en la acutalidad un Departamento de Recaudaciones contratado por este Ayuntamiento para mejorar los ingresos, esta propuesta como es una ordenanza el mecanismo que manda es que vaya a una comision, para ejecutar lo que la ley manda.

El Regidor Victor Fernandez, dijo se le quiere entregar un instrumento legal a los departamentos de este Ayuntamiento, para que puedan ser ejecutada , los considerando de esta ordenanza no es cobrar ni más ni menos, estipula es que si se usa el suelo deben ser registrados los actos de ventas al municipio, expreso que el municipio ha crecido pero sus arbitrios no, la propuesta palntea una vista pública con todas la empresas que hacen vida comercial en el municipio.

El Presidente dijo lo que esten de acuerdo que la propuesta vaya con una comision especial integrada por los Regidores Victor Fernandez quien la presidira, Manuel Arroyo y Ramón Gomez y rendir su informe en un plazo de 90 dias.

La Sala Capitular aprobó una comision especial integrada por los Regidores Victor Fernandez quien la presidira, Manuel Arroyo y Ramón Gomez y rendir su informe en un plazo de 90 dias, en relación al proyecto de resolucion en la ordenanza reguladora de la venta condicional de bienes inmuebles de este municipio.

El Secretario indicó que el punto 6 es: PROPUESTA DE RESOLUCION QUE REGULA LA CREACION DE POLICIAS MUNICIPALES QUE NO ESTAN BAJO EL CONTROL, AUTORIZACION Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HECHA POR EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO LUIS GÓMEZ BENZO.

El Presidente dió lectura al proyecto de Resolución y manifestó que en la actualidad hay policías municipales que no están regulados por el Alcalde como lo estable la ley, esta Resolución viene a regular y darle un mecanismo al administrador, para corregir esta situación.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

El Regidor Manuel Arroyo, manifestó que en sesiones anteriores sometió un proyecto de Reglamento Interno de la Policía Municipal, y que felicita a su colega por esa propuesta y propone que se fusionen las dos.

El Regidor Leonel Vittini, preguntó que si no se había sometido a alguna persona, por ese hecho.

El Alcalde Ramón Echavarría, manifestó, que el que está sorprendido es él con esa situación.

El Regidor Ramón Gómez, dijo con ese carnet de Policía Municipal se pueden cometer muchas fechorías y que el Ayuntamiento puede ser perseguido judicialmente; que debe abrirse una investigación y aprobarse una comisión para investigar a la persona responsable de la emisión de esos carnets.

El Presidente dijo, que la propuesta establece la comisión, para investigar las denuncias de carnet de policías municipales.

El Regidor Víctor Fernández, expresó que eso es una falta de respeto al municipio, que la palabra voluntaria no aparece en ninguna parte de la ley, al entregar un carnet sin la autorización del Alcalde se está usurpando la ley y la Constitución, que deben investigar de dónde salió ese documento.

El Regidor Hipólito Mediana, manifestó que se debe ofrecer una declaración rápida del Gobierno Municipal en los medios de comunicación, aclarando que esa situación no cuenta con la autorización del Ayuntamiento.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente sometió que lo que esté de acuerdo con la aprobación de la Resolución Municipal No.19-2012 sobre autorización al Alcalde Municipal para supervisión, regularización y control de las creaciones de Policías Municipales, que levanten sus manos.

No votó el Regidor Inty Eusebio Alburquerque

La Sala Capitular aprobó la solicitud de Resolución Municipal No.19-2012 sobre autorización al Alcalde Municipal para supervisión, regularización y control de las creaciones de Policías Municipales

El Secretario del Concejo indicó que el punto 7 es: PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL EN EL RECINTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORIS, HECHA POR LA REGIDORA MARIA.E. ESTEVEZ CARRASCO

La Regidora María Estévez, dijo que como médico y trabajadora de esta institución le llama la atención cada vez que está en el cabildo, hay personas con problemas de salud; en ese sentido dió lectura a la propuesta de Resolución.

El Regidor Ramón Gómez secundó la propuesta de Resolución

El Presidente manifestó que acoge la propuesta de Resolución, pero le gustaría que el punto vaya a una comisión, para saber si el consultorio estaría dentro o fuera del Ayuntamiento como establecen los organismos de salud.

El Alcalde Ramón Echavarría, dijo que hace mucho tiempo estaba un consultorio médico en el Ayuntamiento pagado por la compañía de salud RENACER, tenían dos cubículos para darle atención médica a los empleados y personas que lo necesitaban. Dijo que el Ayuntamiento al entrar en la seguridad social la mayoría de empleados se fueron a otras aseguradoras de salud; expresó que dio motivo a que la aseguradora de salud RENACER quitara el consultorio médico dentro del cabildo, dijo que tenemos que hacer la evaluación dentro de la edificación si es propicio tener un centro de atención primaria en el cabildo.

El Regidor Inty Eusebio, manifestó que en el año 1978 los gobiernos se comprometieron a crear los centros de atención primaria, para beneficio de los más pobres, dijo que el punto debe ser llevado a comisión para nosotros de él sacar lo mejor, entiende que el Ayuntamiento debe tener equipos de salud y que este proyecto debe ser llevado a una comisión.

La mayoría de Regidores presentes secundaron la propuesta.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que le gustaría que el centro de salud este cerca del taller de transportación del Ayuntamiento donde es que están la mayoría de empleados, dijo que a 130 metros se encuentra un consultorio médico ya que salud pública tiene una estructura de salud en el municipio, manifestó que está de acuerdo que el punto vaya a una comisión.

La Regidora Belkis Frías, manifestó que felicita la colega María Estévez, entiende que debemos de evaluar si es propicio un consultorio médico, manifestó que está de acuerdo que el punto vaya a una comisión.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente sometió que los que estén de acuerdo con que ese punto vaya a comisión integrada por los Regidores María Estévez quien la presidirá, Inty Eusebio e Hipólito Medina para que rindan su informe en la próxima sesión.

Todos los Regidores presentes votaron a unanimidad.

La Sala capitular aprobó que el punto Creación de un Consultorio Médico Municipal, vaya a comisión integrada por los Regidores María Estévez quien la presidirá, Inty Eusebio y Hipólito Medina para que rindan su informe en la próxima sesión.

El Secretario indicó que el punto 8 es: PROPUESTA DE RESOLUCION QUE CREA COMISION DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y GESTION DE COBRO SOBRE USO DE SUELO, CONSTRUCCIONES, EMPRESA DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, PRESENTADA POR EL REGIDOR HIPÓLITO MEDINA.

El Regidor Hipólito Medina, expresó que en la actualidad existe una gran cantidad de empresas eléctricas, comunicación y de construcción y que todas esas compañías pagan los impuestos en la capital y nuestro municipio no recibe esos fondos, esta Resolución viene a reforzar la propuesta del colega Ramón Gómez, necesitamos mejorar la eficiencia de cobro, planteó la formación de una comisión integrada por el Presidente, Vicepresidenta y los Regidores Víctor Fernández y Blas Henríquez, para que mensualmente le den seguimiento a la cobertura de cobro del uso de suelo, construcciones, comunicaciones y electricidad

Secundó la propuesta Regidor Ramón Gómez.

El Alcalde Echavarría manifestó, que recibió una propuesta de la Gestión Tributaria y que le hará llegar lo más rápido posible esa propuesta que es parte de la inquietud que ha manifestado el Regidor Hipólito Medina a mas tardar el lunes se las haremos llegar.

El Presidente dijo que los que están de acuerdo con que sea aprobada la propuesta de Resolución que crea una comisión de cobro sobre uso de suelo, construcciones, empresa de electricidad y comunicaciones, la comisión estará formada por el Presidente del Concejo de turno, los Regidores Hipólito Medina y Víctor Fernández, que levanten sus manos, Aprobado.

Se abstuvo de votar el Regidor Inty Eusebio.

La Sala Capitular aprobó que sea aprobada la propuesta de Resolución que crea una comisión de cobro sobre uso de suelo, construcciones, empresa de electricidad y comunicaciones, la comisión estará formada por el Presidente del Concejo de turno, los Regidores Hipólito Medina y Víctor Fernández, para que mensualmente le den seguimiento a la cobertura de cobro.

El Secretario indicó que el punto 9 es: PROPUESTA DE ADENDUM RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS POR LA REGIDORA BELKIS FRIAS.

La Regidora Belkis Frías dio, lectura al listado de maestras y maestros que serán reconocidos: ELVIRA WELLS ONEAL VDA. ABRAHAM, (Máxima Excelencia Magisterial) ORLANDO PAREDES, NANCY VALERA, JUAN RAFAEL MENA CAMPOS, GILBERTO SOSA, FRANCISCO DIAZ, TEODOCIO EUSEBIO MOQUETE, PEDRO MANUEL ZAPATA, GRECIA GERÓNIMO, MARIA ARGENTINA STERLIN, GLADIS HIDALGO, EULALIA FIGUEROA, JOSE ALFONSO CABRAL, JULIO CESAR REINOSO Y MARIO MUÑOZ, por ser dignos ejemplos de enseñanza educativa, poseedores de vocación autentica y propulsores fieles de valores como la honestidad, el compromiso, la solidaridad, la cooperación, el respeto y promoción de los derechos humanos de las personas y de las colectividades.

El Presidente dijo, que los que estén de acuerdo con el listado de maestros y maestras sometido por la Regidora Belkis Frías, que los que estén de acuerdo que levantes sus manos en señal de aprobación. Aprobado.

La Sala Capitular aprobó mediante Resolución Municipal No.17-2012 y 17A-2012, que los Maestros: ELVIRA WELLS ONEAL VDA. ABRAHAM, (Máxima Excelencia Magisterial), ORLANDO PAREDES, NANCY VALERA, JUAN RAFAEL MENA CAMPOS, GILBERTO SOSA, FRANCISCO DIAZ, TEODOCIO EUSEBIO MOQUETE, PEDRO MANUEL ZAPATA, GRECIA GERÓNIMO, MARIA ARGENTINA STERLIN, GLADIS HIDALGO, EULALIA FIGUEROA, JOSE ALFONSO CABRAL,

JULIO CESAR REINOSO Y MARIO MUÑOZ, por ser dignos ejemplos de enseñanza educativa, poseedores de vocación auténtica y propulsores fieles de valores como la honestidad, el compromiso, la solidaridad, la cooperación, el respeto y promoción de los derechos humanos de las personas y de las colectividades.

Todos los Regidores presentes votaron a unanimidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las 12:50 P.M. el Presidente declaró cerrada la sesión, en fé de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretario del Concejo de Regidores.

LIC. LUIS GOMEZ BENZO

ANGEL VALERA DE LOS SANTOS

Presidente Concejo de Regidores

Secretario Concejo de Regidores

LGB/AVS.josg-